

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°30

Al ser las cuatro de la tarde del día veintisiete de julio del año dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidenta Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Marielos Delgado González

Patricia Vargas Beita

REGIDORES SUPLENTES

Felix Zapata Castro

Antonio Mora Díaz

Dionisio Arias Amores

Enrique Grijalba Gómez

Ana Julia Vega Vega

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Alvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

Aníbal Rodríguez Cerdas

SINDICOS SUPLENTES

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Aprobación de Actas
ARTÍCULO CUARTO:	Lectura de Correspondencia
ARTICULO QUINTO:	Lectura de Informes
ARTICULO SEXTO:	Acuerdos
ARTICULO SETIMO:	Mociones
ARTICULO OCTAVO:	Propuestas Rechazadas
ARTICULO NOVENO:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y delega en la Regidora Patricia Vargas Beita la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, misma que es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación, la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°29, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

La Regidora Marielos González Delgado, presenta objeción en la página N°35, acuerdo N°23, no se indica donde se ubica el terreno a que se refiere dicho acuerdo.

Se acoge la objeción de la Regidora González Delgado, y se aclara que en el acuerdo N°23, debe leerse correctamente:

Acuerdo N°23: Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda nota del Señor Pablo Valle Vargas, el cual solicita se le extienda una autorización para iniciar trámites para concesionar patente municipal para instalar una soda en los terrenos ubicados contiguo a la Bomba del Señor Alfredo Romero Martínez, que para ese fin fueron dado en arriendo por parte del IDA a la Municipalidad.

De igual manera se aclara que por error no se incluyó el acuerdo N° 31, el cual se transcribe a continuación:

Acuerdo N°31: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, la preocupación de este Concejo ante la decisión de ese Ministerio de girar solamente el 50% del monto correspondiente a partidas específicas, en razón que el segundo tracto lo van depositando casi al final de año, con lo que en algunas ocasiones se tienen que hacer tramites maratónicos para poder ejecutar los proyectos financiados con las mismas y en muchas oportunidades también se ha dado el caso que no queda tiempo para la ejecución de los proyectos, por lo que la Municipalidad no logra alcanzar las metas de ejecución propuestas en su planes operativos.

Con las objeciones planteadas el **Señor Presidente Municipal**, somete a votación el acta, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, en la cual remite el informe AIMC-041-09 del 24 de julio del 2009, sobre la Evaluación y planificación de las adquisiciones en la Municipalidad de Corredores, según lo desarrollado en el Macro proyecto denominado de Segundo Piso, cuyo objetivo era efectuar un estudio sobre el proceso de formulación, evaluación y planificación de las adquisiciones en la Municipalidad de Corredores. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Comisión Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, la cual consulta el criterio del Concejo Municipal, de la Ley Para el Estímulo e Inversión del Turismo Accesible en Costa Rica, expediente 16.582. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Diputado Francisco Molina Gamboa, el cual informa que ha presentado a la corriente legislativa el proyecto de Creación de Impuestos de Salidas del País, por el uso de las Fronteras Terrestres y Marítimas, expediente N°17399. El proyecto que presenta crea un impuesto de \$5.00 moneda de Estados Unidos, convertible al tipo de cambio oficial, para ser cobrado a las personas que abandonen el país por las fronteras terrestres o marítimas. Los fondos que se recauden se distribuirán entre las Municipalidades de los cantones que cuenten con un puesto de migración de salida del país y en forma proporcional a la cantidad de personas que por ese cantón abandonen el país, así como para las arcas del Gobierno Central.

De igual manera invita a los Miembros del Concejo a la presentación de este proyecto el día 5 de agosto del presente año.

Se recibe nota de los Señores Pablo Valle Vargas y Dennis Cerdas, Presidente y Secretario del Comité Cívico de Paso Canoas, en la cual hacen del conocimiento del Concejo que este Comité conjuntamente con los vecinos de Paso Canoas, han decidido iniciar una jornada de protestas cívicas y manifestaciones públicas indefinidas en la zona fronteriza de Paso Canoas a partir del día 29 de julio del año en curso.

Tanto el Comité como los vecinos están cansados de pedir y solicitar soluciones legítimas a los añejos problemas que padece la milla fronteriza, ya que el dialogo y el manejo político de nada han servido para encontrar estas soluciones. Sin que a la fecha se pueda vislumbrar con claridad intenciones por resolver o buscar soluciones viables.

Extienden invitación al Concejo para que junto con la comunidad se manifiesten a favor de la titulación de tierras, la instalación de servicios nuevos de agua potable, el ordenamiento vial y limítrofe de la Zona de Paso Canoas, la no aplicación del criterio de Procuraduría por declarar nulos e ilegales todos los títulos de propiedad entregados en la zona fronteriza.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, en la cual comunica que con respecto a consulta verbal hecha por el Regidor Marvin Orozco Barrantes, Presidente Municipal, sobre la posibilidad de recibir por espacio de tres días únicamente los residuos de Golfito, en vista de que cerraron el vertedero de Osa y no tienen donde depositar residuos, estos 3 días, que es lo que requieren para abrir las trincheras en el vertedero de Golfito, ya que cuentan con el permiso para verter en el mismo.

Reitero lo expuesto anteriormente, que no tenemos espacio suficiente para recibir más residuos, que no sean los de nuestro cantón, pero en vista de la problemática actual de pandemia, no podemos arriesgarnos a una epidemia por mal manejo de residuos sólidos, además debemos mantener las buenas relaciones entre municipio, razón por la que considero que se le permita el depósito únicamente por los 3 días solicitados, previo al pago y entrega de factura, por la cantidad de 2000 litros de combustible en una gasolinera de Ciudad Neilly, combustible requerido para el manejo de esos residuos (antes de entrar a depositar al vertedero, presentar factura de pago combustible). Igualmente se deben ajustar al horario de apertura y cierre del vertedero.

No recomiendo ningún acuerdo con aporte de maquinaria, de parte de la Municipalidad de Golfito. Ver acuerdos.

Se recibe nota de los Vecinos del Barrio La Libertad de Canoas, en la cual solicitan que se respete el plano del caserío donde se indica un camino de 10.18 metros de ancho por 8.50 de largo mínimo, que a la fecha no tiene el lastreado, lo que dificulta su tránsito. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neilly, en la cual informan que la Junta Directiva de esta Asociación, en reunión celebrada el día 11 de julio del presente año, por medio del acuerdo N°2, acuerdan avalar la integración del Comité de Caminos de la Ciudadela Palma Real de Río Bonito, para que gestionen todas las actividades que tengan relación con caminos vecinales e infraestructura vial.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por la licenciada Guiselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios de la Contraloría General de la República, dirigida al Señor Alcalde Municipal, en la cual le remite revisión de información sobre la liquidación del presupuesto del 2008 de la Municipalidad de Corredores.

Al respecto manifiestan que se han dado una serie de inconsistencias en los datos aportados por los Departamento de Tesorería, y Contabilidad, así como en la ejecución física y financiera de los recursos de la Ley 8114, de igual manera en la información escrita y la información electrónica. De igual manera inconsistencias en la información del pendiente de cobro en razón que en la información electrónica se da un dato y en la información electrónica otro dato.

De igual manera de acuerdo con la información suministrada se tiene que en relación al ingreso gasto en los servicios, se tiene que los servicios de aseo de vías y recolección de basura, depósito y tratamiento de desechos sólidos, cementerio, parques y obras de ornato fueron deficitarios en el 2007 y 2008, según se aprecia en el siguiente detalle

<i>Servicios</i>	<i>Monto déficit 2007</i>	<i>Monto déficit 2008</i>
Aseo Vías	12.971.697,63	15.053.237,52
Recolección de Basura	23.937.588,69	36.463.576,25
Tratamiento de desechos sólidos	14.016.761,50	22.292.762,83
Cementerio	338.314,50	607.064,34
Parques y Obras de ornato	0,00	1.039.069,33

Esta situación es contraria a lo que establece el artículo 74 del Código Municipal, que señala que los servicios que preste la Municipalidad, cobrará tasas y precios que se fijaran tomando en cuenta el costo efectivo más un diez por ciento de utilidad para desarrollarlos.

En razón de lo anterior se ordena a ese Gobierno Local determinar las causas de esta situación y tomar las medidas necesarias para subsanarlas, las cuales deberán quedar plasmadas en un plan de acciones, con su correspondiente cronograma y los responsables de ejecutarlas y darles seguimiento, el cual deberá ser sometido a conocimiento por parte del Concejo Municipal y remitirlo a la Contraloría General de la República a más tardar el 30 julio. Es indispensable adjunto con el informe trimestral, se remita un informe ejecutivo sobre los avances obtenidos con las acciones emprendidas.

El incumplimiento injustificado de lo ordenado se podrá considerar como falta grave para los efectos de la sanción indicada en el artículo 69 de la Ley 7428, Ley Orgánica de la Contraloría.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, en la cual envía para aprobación del Concejo Municipal el plan de acciones y su correspondiente cronograma presentado por la Administración Municipal, para subsanar la revisión e información sobre la liquidación del presupuesto ordinario del año 2008, solicitado por la Contraloría General de la República.

Se recibe copia enviada por el Director Administrativo al Señor Alcalde Municipal, en la cual informa a lo solicitado por la Contraloría General de la República, referente al déficit que se presenta en las tasas y precios de los servicios que presta la Municipalidad de los años 2007 y 2008, se presenta el siguiente plan de acción con su respectivo cronograma de actividades.

<i>Servicios</i>	<i>Monto déficit 2007</i>	<i>Monto déficit 2008</i>
Aseo Vías	12.971.697,63	15.053.237,52
Recolección de Basura	23.937.588,69	36.463.576,25
Tratamiento de desechos sólidos	14.016.761,50	22.292.762,83
Cementerio	338.314,50	607.064,34
Parques y Obras de ornato	0,00	1.039.069,33

De acuerdo con la información los servicios han sido deficitarios debido:

La causas de que los servicios no se actualizaran se debe en su momento a la falta de planificación, falta de personal y delegación de responsabilidades a los funcionarios involucrado en la administración de dichas actividades, a continuación se describen las principales causas:

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
<i>DÉFICIT DE LOS SERVICIOS</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de Cobro Ineficiente. <ol style="list-style-type: none"> a. Administrativo. b. Judicial: No se explota la nueva ley de cobro judicial 2. No existe una correcta identificación de las instituciones exentas de tasas de servicios. 3. No se aplica correctamente el artículo 75 del Código Municipal: Limpieza de vías solamente donde existe cordón y caño. 4. Encarecimiento de los costos del tratamiento y depósito de desechos sólidos debido al aumento de costos en combustible, salarios y otros. 5. Fallas en la actualización del censo de servicios. 6. No se actualizan las tasas con la frecuencia debida. 7. Falta personal dedicado a la actualización del censo. 8. Falta planeación para la ejecución de la actualización de las tasas. 9. No existe una reglamentación adecuada del servicio de recolección de desechos sólidos, de manera exista un esquema de tarifas por volumen. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de Pendiente de Cobro. 2. Tasas y precios desactualizados. 3. Servicios Deficitarios.

Para el año 2009 se estableció la siguiente planeación con el objeto de que las tasas no se desactualicen y que cada departamento asuma su responsabilidad y cumpla con sus funciones.

PROGRAMACIÓN DE SOLUCIÓN

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE
Actualización del censo de predios.	Actualizar censo de 1800 predios durante el año 2009	Perito
Gestión de cobro con plaza asignada.	Disminución de 25% del pendiente de cobro al 2007	Gestor de Cobro
	Lograr actualizar tasas al 20 de noviembre 2009.	Dpto. de Rentas
	1. Informe de de contribuyentes del cantón,	Dpto. Catastro

sesión ordinaria N°25, celebrada el día 22 de junio del 2009, solicitando al Ministerio realice las acciones ante los Organismos Nacionales e Internacionales para declarar el día internacional de los Manglares, proponiendo la fecha del 9 de mayo, para tal celebración.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Municipalidad de Alvarado, en la cual presentan para conocimiento y aprobación por parte de este Concejo Municipal, moción del Regidor Otón Aguilar Durán, a efecto de solicitar a la Asamblea Legislativa, la descentralización y desconcentración del Estado.

Que con el crecimiento de la población en Costa Rica, cada vez resulta más difícil realizar gestiones en la capital del país.

Que la infraestructura relacionada con las calles y caminos es insuficiente para realizar un tránsito fluido de los automotores existentes.

Que si se pretendiera construir más y mejores carreteras, el costo sería altísimo y esta decisión no resolvería el problema de congestión actual de vehículos en el casco urbano de San José.

Que la existencia de oficinas públicas en donde el ciudadano (a) hoy día debe acudir a efectuar diversas gestiones, significa un gasto innecesario en tiempo y combustible, principalmente, debido a la centralización de las mismas.

Por lo tanto propone hace atenta y vehemente excitativa al Poder Ejecutivo y Legislativo de la República, para que a la mayor brevedad, procedan a tomar las decisiones pertinentes en torno a la urgente necesidad que se legisle y se ejecute acciones reales que constituya una verdadera descentralización y desconcentración del poder, facilitando entre otras cosas que no sea necesario el traslado a diferentes lugares del país hacia San José, para realizar gestiones y transacciones, que bien se podrían realizar en las cabeceras de provincia o en los distritos centrales de algunos cantones populosos o estratégicamente ubicados en el territorio nacional. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Junta Directiva de la Junta Administrativa del Acueducto Rural del Barrio San Jorge de Paso Canoas, en la cual solicitan la colaboración de la Municipalidad con maquinaria para trabajos de zanjeo para enterrar tubería que interconectará un tanque de mayor capacidad en el sector de San Martín y San Jorge. Esta zanja mide un promedio de 550 metros. Por lo que solicitan les autorice el servicio de la excavadora municipal, para lo cual están en disposición de aportar el combustible u otros. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Presidenta Ejecutiva del IFAM y del Alcalde de la Municipalidad de Heredia, en la cual invitan al Concejo, para que participen en la celebración del día del Régimen Municipal, a celebrarse en el Parque Central de la Provincia de Heredia el día 1 de setiembre del presente año, a partir de las 9:30 a.m, con la participación del Señor Presidente de la República. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Federación de Municipalidades Productoras de Banano, en la cual convocan a sesión de esta Federación a celebrarse el próximo 31 de julio del presente año, a las 6:00 p.m. en la Municipalidad de Guácimo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Diputado Olivier Pérez González, en la cual, manifiesta que conforme los hechos que se describen en copia de la denuncia planteada ante el Fiscal General de la República, que se adjunta, solicita se le informe a su despacho que está haciendo esa institución para corregir los graves problemas que se dan en la comunidad de Paso Canoas. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señor licenciado Emilio Jiménez Delgado, Director Jurídico Municipal, en la cual comunica que a efecto de dar respuesta a lo solicitado en el acuerdo N°5 de la sesión ordinaria N°29, criterio respecto al proyecto de Ley para regular el servicio de Operadores de Transporte Privado de Personas, expediente 17372.

Revisado y analizado el proyecto de ley, no se encuentran motivos para oponerse a este tipo de iniciativas, toda vez más bien que dicho proyecto de convertirse en ley de la República, vendría a regular y establecer condiciones bajo las cuales operaría ese grupo de personas en el cantón.

De igual manera ese proyecto permitiría regular y establecer las tasas y licencias y los montos que esta Municipalidad debería cobrar, por lo cual desde ya deben de realizar estudios y reformas a la legislación en materia de patentes que tiene ese Municipio para cobrarle a ese grupo de personas. Ver acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE INFORMES

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que a la Comisión de Obras se le había comisionado para que se hiciera presente este el sábado pasado a las comunidades del Barrio del Carmen de Abrojo y Veracruz. Se hicieron presentes a la comunidad del Barrio el Carmen pero fallaron en vista que ninguno de los dos coordinaron para averiguar la dirección del vecino que vino a exponer el problema del lote, o por lo menos el número del lote, anduvieron por todo lado y no lo pudieron localizar. Estuvieron como una hora en el Barrio el Carmen de Abrojo y como no llegó nadie, Don Luis se regresó y él si paso a la comunidad de Veracruz, a la nueva urbanización, ahí pudo constatar que los vecinos de ese barrio tienen serios problemas con las viviendas, que dicho sea de paso se debería tomar un acuerdo, para que los ingeniero realicen una inspección, y den su criterio técnico, ya que dicho sea de paso esa empresa está por salir de la comunidad, por lo tanto se deben poner de acuerdo para volver a ir a Barrio el Carmen de Abrojo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

La Regidora Patricia Vargas informa de la actividad en la que participó la semana pasada en Managua Nicaragua, esta era una actividad organizada por los Ministerio de Agricultura de Centroamérica para analizar estrategias de desarrollo rural en todos los países de Centro América, todos sabemos que en todos los países en donde tenemos más la pobreza es en el área rural, por tanto lo que se requiere es que a nivel de Centroamérica se unifique una sola política para atacar esta vulnerabilidad que presentan las áreas rurales.

Se hizo la declaratoria con la participación de los siete países de Centroamérica y se espera que en diciembre de este año el Señor Presidente firme la política por parte de nuestro país.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda que conforme la solicitud verbal, hecha por la Municipalidad de Golfito a través del Señor Presidente Municipal Don Marvin Orozco, para que se permita a la Municipalidad de Golfito, para depositar por tres días los residuos de la Municipalidad de Golfito en el vertedero de Corredores.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda, que de conformidad con la recomendación de la Gestora Ambiental de Corredores, en vista de la situación de pandemia que existe en el país, no podemos arriesgarnos a una epidemia por mal manejo de residuos sólidos, además debemos mantener las buenas relaciones entre municipio, razón por la que se acuerda autorizar a la Municipalidad de Golfito que por tres días únicamente, puedan depositar los residuos sólidos de ese cantón en el vertedero municipal, previo al pago y entrega de factura, por la cantidad de 2000 litros de combustible en una gasolinera de Ciudad Neilly, combustible requerido para el manejo de esos residuos (antes de entrar a depositar al vertedero, presentar factura de pago combustible). Igualmente se deben ajustarse al horario de apertura y cierre del vertedero establecido. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el plan de acción y su correspondiente cronograma, presentado por la Administración Municipal para subsanar la revisión de información sobre la liquidación del año 2008, en lo referente al déficit en los servicios que presta la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda que dado la urgencia que se realice una auditoría externa, se acuerda que la Comisión de Hacienda se reúna el próximo lunes 3 de agosto con el Señor Alcalde Municipal y tres funcionarios que él designe, para la búsqueda de recursos para la contratación de esta auditoría. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a los ingenieros municipales y asesor legal, realicen un estudio a los proyectos de vivienda (Veintidós de Octubre, Río Nuevo, Palma Real, Villas de Darizara, el Triunfo, Veracruz, Las Brisas o Poza del Abuelo, Ciudadela Tamayo y Zumbado de la Cuesta, Asentamiento Padilla, brinden un informe para el próximo lunes 3 de agosto, de las condiciones en que se encuentran los mismos y de acuerdo a la legislación vigente, que es lo que hace falta para que la Municipalidad pueda dar por recibido los mismos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración, para que en conjunto con el Asesor Jurídico, busquen la figura legal, para que el Comité de Vigilancia Comunitaria de Villas de Darizara, puedan utilizar una parte del área pública de esa urbanización, para la construcción de una caseta de vigilancia en esa comunidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Patricia Vargas Beita, Guiselle Vega Alvarado, Marvin Orozco Barrantes, Marielos González Delgado, Felix Zapata Castro y Luis Delgado Alvarado, para que asistan el próximo 5 de agosto del presente año, a la Asamblea Legislativa a la presentación del proyecto de Ley Creación de impuestos de salida del país, por el uso de las fronteras terrestres y marítimas.

Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: Con sumo agrado y complacencia el Concejo Municipal de Corredores ha conocido su nota en la cual invita a este Concejo a participar en la presentación del Proyecto de Ley sobre el de Ley Creación de impuestos de salida del país, por el uso de las fronteras terrestres y marítimas.

Al respecto el Concejo Municipal lo felicita por tan importante iniciativa, ya que sin duda alguna este tipo de proyectos son los que necesitan zonas como la nuestra, que como muy bien lo apunta usted en la justificación del mismo, los cantones fronterizos como el nuestro, se ubican dentro de los cantones con mayor índice de pobreza y con una serie de necesidades por atender y por lo general bastante olvidados por las instituciones del estado.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores avala y apoya en toda su amplitud el proyecto de Ley presentado por usted y adquiere el compromiso de estar presente cuando se requiera para el respaldo de este proyecto ante los Señores Diputados. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse a favor de la aprobación del Proyecto de Ley, para el estímulo e inversión del turismo accesible en Costa Rica, expediente 16682, por considerar que es mucha la población del país con algún problema de discapacidad y que también es importante que en el área de turismo se realicen ajustes en beneficio de esta parte de nuestra población. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°9 El Concejo Municipal de Corredores, acuerda manifestarse a favor de la aprobación del Proyecto de Ley para regular el servicio de Operadores de Transporte Privado de Personas, expediente N°17372, por considerar de suma importancia el mismo, en razón que viene a regular y establecer las condiciones, bajo las cuales operaría este grupo de personas en el cantón. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: Se acuerda nombrar en comisión a los regidores Felix Zapata Castro, Enrique Grijalba Gómez, Ana Julia Vega Vega y los Síndicos Segundo Álvarez y Aníbal Rodríguez Cerdas, para que organicen actividad en la comunidad de Finca Naranjo, con motivo de la inauguración de las obras de esa escuela y para hacer un reconocimiento a JUDESUR, por toda la colaboración que ha brindado a la Municipalidad, para la ejecución de obras en el Cantón.

Acuerdo N°11: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°3, de la sesión ordinaria N°51, celebrada el día 22 de diciembre del año 2008, por medio del cual se le solicita a la Administración gestione para que traspase un terreno que está en la esquina del parque infantil de Villas de Darizara al Ministerio de Seguridad Pública, para una caseta policial, en razón que dichos terrenos no se encuentran a nombre de la Municipalidad.

Acuerdo N°12: Se acuerda nombrar que la Comisión de Obras realice una inspección a la comunidad de Abrojo Montezuma, para verificar problemática de construcción de viviendas en esa comunidad, Barrio el Carmen de Abrojo, para ver problema en el lote 291 y la comunidad de Veracruz de Paso Canoas para ver problemas que tienen con las viviendas recién construidas.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos, para su estudio y recomendación al Concejo, el informe AIMC-041-09 del 24 de julio del presente año, Evaluación y planificación de las adquisiciones en la Municipalidad de Corredores, según lo desarrollado en el macro proyecto denominado Proyecto de Fiscalización de Segundo piso, cuyo objetivo es efectuar un estudio sobre el proceso de formulación, evaluación y planificación de las adquisiciones en la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°14: Se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda nota de los Vecinos del Barrio la Libertad de Paso Canoas, en la cual solicitan se respete el plano del caserío, donde se indica un camino de 10.18 metros de ancho por 8.50 de largo mínimo, que a la fecha no tiene lastreado, lo que dificulta el tránsito de vehículos.

Acuerdo N°15: Se acuerda dar apoyo a moción de la Municipalidad de Alvarado, moción Regidor Otón Aguilar Durán en el sentido de solicitar a la Asamblea Legislativa, la descentralización y desconcentración del Estado.

Que la existencia de oficinas públicas en donde el ciudadano (a) hoy día debe acudir a efectuar diversas gestiones, significa un gasto innecesario en tiempo y combustible, principalmente, debido a la centralización de las mismas.

Por lo tanto propone hace atenta y vehemente excitativa al Poder Ejecutivo y Legislativo de la República, para que a la mayor brevedad, procedan a tomar las decisiones pertinentes en torno a la urgente necesidad que se legisle y se ejecute acciones reales que constituya una verdadera descentralización y desconcentración del poder, facilitando entre otras cosas que no sea necesario el traslado a diferentes lugares del país hacia San José, para realizar gestiones y transacciones, que bien se podrían realizar en las cabeceras de provincia o en los distritos centrales de algunos cantones populosos o estratégicamente ubicados en el territorio nacional.

Acuerdo N°16: Se acuerda trasladar a la Administración, por ser de su competencia, nota de de la Junta Administrativa del Acueducto Rural del Barrio San Jorge de Paso Canoas, en la cual solicitan la colaboración de la Municipalidad con maquinaria para trabajos de zanqueo para enterrar tubería que interconectará un tanque de mayor capacidad en el sector de San Martín y San Jorge. Esta zanja mide un promedio de 550 metros. Por lo que solicitan les autorice el servicio de la excavadora municipal, para lo cual están en disposición de aportar el combustible u otros.

Acuerdo N°17: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Marvin Orozco Barrantes, Felix Zapata Castro, Marielos González Delgado y el Señor Alcalde Municipal, para que asistan a la celebración del Día del Régimen Municipal, a celebrarse en el Parque de Heredia el día 01 de setiembre del presente año. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°18: Se acuerda trasladar a la Administración, para que valore si es oportuna o no la solicitud de la Dirección Regional Brunca de la Fuerza Pública, en la cual solicitan la colaboración de la Alcaldía Municipal para derribar una tapia, construida por una Señora de nombre Zulay, contiguo al Abastecedor Masis en el Barrio del Progreso, en una propiedad que según dice la Mutual Alajuela, pertenece a la Municipalidad de Corredores, la citada tapia causa problemas para el accionar de la policía en el combate a la drogas en ese sector.

Acuerdo N°19: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas en actividades deportivas a celebrarse los días 8 y 9 de agosto del presente año, para recaudar fondos para gastos de la Escuela de Fútbol y para impulsar el desarrollo de otras disciplinas de fútbol en esa comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos

Acuerdo N°20: A efecto que brinde la respuesta solicitada, se le traslada nota del Diputado Olivier Pérez González en la cual solicita que conforme a los hechos planteados en denuncia presentada ante la Fiscalía General de la República, cuya copia se adjunta, solicita se le informe a su despacho, que se está haciendo por parte de la Municipalidad para corregir los graves problemas que se dan en la comunidad de Paso Canoas, en lo que se refiere a la violación del territorio nacional, por parte de comerciantes panameños.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche veintisiete de julio del año mil nueve, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal